

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA

Aprobado por La Gobernación del Quindío: Resolución N° 0278 de octubre 27 de 2000,
Reconocimiento Media Técnica en Sistemas: Resolución 00301 del 21 de noviembre de 2000,
Fusión diurno y nocturno en una sola institución: Resolución 00495 de 19 de diciembre de 2001,
Creación nueva institucionalidad: Decreto N° 000472 de septiembre 30 de 2002,
Autoriza educación de jóvenes y adultos - Sabatino: Resolución 000151 de 12 de noviembre de 2009,
Registro DANE: 163401000093 NIT: 800128622-4



ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE COMPRA No. 012 DE JUNIO 23 DEL 2026

El día 25 de junio del año 2026 se reunieron las siguientes personas: el Licenciado John Alexander Giraldo Castro, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.495.695 expedida en Armenia, Quindío, en calidad de Rector y ordenado del gasto de la institución educativa quien actúa como contratante de una parte y por la otra La Señora Floralba Riveros Mancipe, identificado con la cedula de ciudadanía No. 38.245.587 expedida en la Ciudad de Ibagué (Tolima), obrando en calidad de Representante Legal de la Empresa Dotaciones y Servicios Escolares, quien actúa como Contratista y La Señora Magda Nancy Galvis Patiño, auxiliar de servicios generales de la Institución Educativa, quien actúa como Supervisor y Testigo, con el fin dar por terminado de común acuerdo el contrato en mención después de haber cumplido la ejecución del 100% del objeto contractual y haber recibido a satisfacción por parte del supervisor, se da por terminado en la fecha, el contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

Clase De Contrato	Compra
Contrato Número	012
Valor Del Contrato	CINCO MILLONES DE PESOS MDA /CTE. (\$ 5.000.000)
Objeto Del Contrato	Adquirir elementos de aseo, desinfección y otros insumos con el fin de garantizar al máximo entornos agradables, sanos y limpios dentro de los parámetros de asepsia en las áreas comunes, baños, patios, aulas, oficinas y demás que se requieran en la Institución Educativa Instituto Tebaida..
Lugar De Ejecución Del Contrato	El lugar de ejecución del contrato o entrega de los bienes descritos en el objeto de la convocatoria será en el Municipio de La Tebaida- Quindío, Carrera 6 Calle 15 esquina. Institución Educativa Instituto Tebaida.
Supervisor (a) del Contrato	Magda Nancy Galvis Patiño, auxiliar de servicios generales de la Institución Educativa
Plazo Inicial del Contrato	3 días del 23 de junio hasta el 25 de junio del 2026, contados a partir de la firma y legalización del mismo y la suscripción del acta de inicio
Fecha de Suscripción	23 de junio del 2026
Fecha De Inicio	23 de junio del 2026
Fecha De Terminación	25 de junio del 2026
Plazo Final Ejecutado	3 días del 23 de junio hasta el 25 de junio del 2026
Valor final Ejecutado	CINCO MILLONES DE PESOS MDA /CTE. (\$ 5.000.000)

CONSTANCIAS:

Página Web: www.institutotebaida.edu.co Correo Electrónico: info@institutotebaida.edu.co
Carrera 6 Calle 15 Esquina Teléfonos 3122021133
La Tebaida - Quindío.

"FORMAMOS CON AMOR PARA LA VIDA"

INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA

Aprobado por La Gobernación del Quindío: Resolución N° 0278 de octubre 27 de 2000,
Reconocimiento Media Técnica en Sistemas: Resolución 00301 del 21 de noviembre de 2000,
Fusión diurno y nocturno en una sola institución: Resolución 00495 de 19 de diciembre de 2001,
Creación nueva institucionalidad: Decreto N° 000472 de septiembre 30 de 2002,
Autoriza educación de jóvenes y adultos - Sabatino: Resolución 000151 de 12 de noviembre de 2009,
Registro DANE: 163401000093 NIT: 800128622-4



Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. Que de acuerdo a lo ejecutado del objeto contractual se procede a la liquidación del Contrato de Compra No 012 suscrito entre quienes intervienen en la presente, toda vez que se verificaron que todas las actividades fueron ejecutadas y recibidas a plena satisfacción por el supervisor del Contrato según el Informe realizado por La señora, Magda Nancy Galvis Patiño, auxiliar de servicios generales de la Institución Educativa y a quien se le delegó tal función el día 23 de junio del año en curso.
3. El SUPERVISOR dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.
4. El Contratista manifiesta que La Institución Educativa Instituto Tebaida cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente terminación.
5. En consecuencia, dan por terminado definitivamente el presente Contrato a la fecha de la firma de este documento

En constancia de lo anterior, la presente acta se firma, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2026.

JOHN ALEXANDER GIRALDO CASTRO
RECTOR

FLORALBA RIVEROS MANCIPE
CONTRATISTA

MAGDA NANCY GALVIS PATIÑO
SUPERVISOR